CONTRATISTA E INTERVENTORIA	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	INPEC
1. OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA 303 DE 2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"	

	2. NOMBRE	***3. CARGO***	***4. REPRESENTA A***
1	Luis Carlos Álvarez Pinto	Ing. Residente de obra	Contratista
2	Jefferson Parra Capera	Ing. Residente interventoría	Interventoría
3	Edgar Horacio Ledesma	Director establecimiento penitenciario	INPEC
4	Anuar Ávila	Apoyo a ala supervisión	USPEC
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5. DESARROLLO DE LA REUNION

Al primer (01) día del mes de septiembre del año Dos mil veinte tres (2023) se reunieron en las instalaciones del Establecimiento Carcelario de Villavicencio el **INGENIERO LUIS CARLOS ALVAREZ PINTO** en Calidad de Residente de obra de la firma Contratista **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**, la **INGENIERO JEFFERSON PARRA CAPERA** en calidad de Representante de la firma interventora **GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S**, el **TC EDGAR HORACIO LEDESMA GUERRERO** en calidad de Director Encargado del Establecimiento Penitenciario **EPMSC-RM VILLAVICENCIO** el **INGENIERO ANUAR ÁVILA** en Calidad de Profesional de apoyo a la supervisión de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, con el fin de entregar y recibir a satisfacción las actividades de la atención del fallo del fluido eléctrico por daño en transformador de 300 kva de las obras de **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1",** ejecutadas por la empresa contratista **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**, de acuerdo a lo solicitado, priorizado y definido por el INPEC, a través de la dirección del establecimiento penitenciario, y contratado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, según contrato **N° 303 DE 2022**, y en consideración a las necesidades evidenciadas por el establecimiento penitenciario.

6. DETALLE DE LAS ÁREAS Y/O ESPACIOS

Por intermedio de esta acta se está haciendo entrega de las actividades de la atención del fallo del fluido eléctrico por daño en transformador de 300 kva en cedidos por la Dirección del Establecimiento Penitenciario, para la realización de las intervenciones de mantenimiento, dentro de la ejecución del contrato de obra **N° 303 DE 2022**, y en tal sentido se hace claridad que las actividades e ítems de obra ejecutados en esta (s) área (s), fueron previamente, revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la firma interventora **GORDILLO Y ASOCIADOS** a través de su residente y director de interventoría, garantizándose la adecuada y técnica ejecución de las obras, y la calidad de los trabajos realizados.

En razón a lo anterior, la Dirección de Infraestructura de la USPEC a través de la interventoría del contrato de obra No. **303 DE 2022**, cuyo objeto fue **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, procede a entregar a satisfacción todas y cada una de las actividades comprendidas, relacionadas en la presente acta, donde la interventoría certifica, que se realizaron las actividades que hacen parte de los capítulos de obra contenidos en el citado contrato, las cuales fueron técnica y previamente revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la misma, garantizando en consecuencia, el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los ítems y/o actividades realizadas en las áreas y/o espacios que se relacionan a continuación:

7. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS A ENTREGAR.

"EPMSC-RM VILLAVICENCIO"

ODS G1-044 Fallo en el sistema de alimetación eléctrico principal

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP.27	Diagnóstico, revisión y análisis de generador de planta eléctrica.	u	1
NP.28	Desinstalación e instalación de transformador alquilado. Incluye desarme de celda de transformador, transporte de transformador, desconexión y conexión transformadores, retiro y suministro de cortacircuitos en poste de arranque, retiro y suministro de pararrayos DPS ubicados en poste de arranque, servicio de línea viva para la desinstalación de grapas de conexión en caliente con el acompañamiento del personal de EMSA, retiro y suministro de fusibles tipo HH para corte de celda y proyección.	u	1



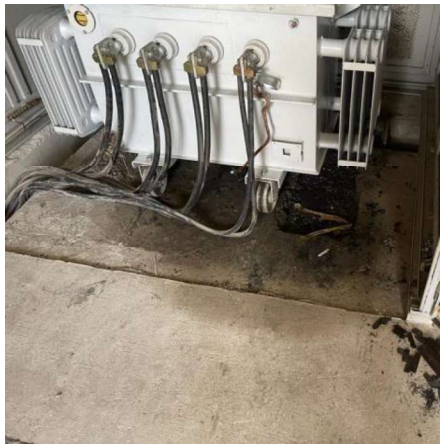
Transformador de 300 kva que presentaba fallas



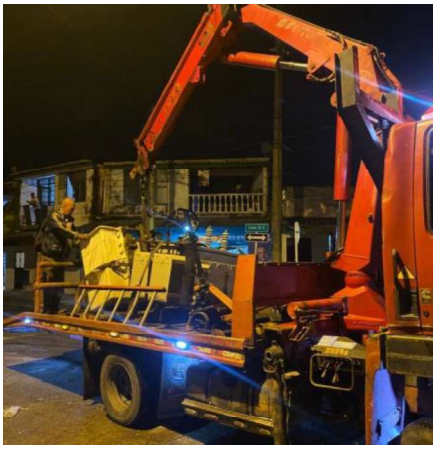
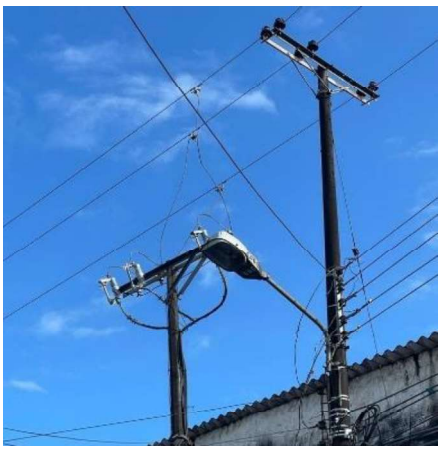
Revisión transformador 300 Kva



Cambio de transformador por uno de similares características



Cambio de transformador por uno de similares características

	
Transporte a taller para revisión detallada de transformador 300 kva retirado	Revisión en poste de arranque
	
Revisión poste arranque en compañía de personal de EMSA	Revisión poste de arranque en compañía de personal de EMSA
	
Grapas conexión en caliente	Intervención en poste de arranque, cambio 3 cortacircuitos, cambio 3 pararrayos y de 3 grapas de conexión en calientes

	
Revisión de celda de corte y protección transformador	Revisión de celda de corte y protección transformador
	
Suministro y puerta en servicio fusibles nuevos	Suministro y puerta en servicio fusibles nuevos
	
Cambio de trasformador alquilado por transformador 400 kva alquilado	Cambio de trasformador alquilado por transformador 400 kva alquilado

8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de lo anterior, se hace entrega de las actividades relacionadas, su correspondiente intervención y ejecutados los trabajos y actividades de obra definidas para esta (s) zona (s), dentro del contrato de obra N° **303 DEL 2022**, cuyo objeto es **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios **USPEC** representada por la supervisión o el profesional de apoyo a la supervisión quien las recibe a plena satisfacción y sin pendientes, para su administración, mantenimiento y vigilancia, así como las demás obligaciones de acuerdo a sus competencias.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

En constancia se firma la presente al primer (01) día del mes de septiembre de 2023, por quienes en ella participaron.

En todo caso, si el director del ERON se niegue a recibir los espacios o áreas intervenidas que fueron recibidas a satisfacción por la Interventoría del Contrato, se debe ceñirse a lo estipulado en los Artículos 2.2.12.4.1. y 2.2.12.4.2. del Decreto 204 del 10 de febrero de 2016.

9. QUIENES ENTREGAN	
POR EL CONTRATISTA	**POR LA INTERVENTORIA**
Ing. LUIS CARLOS ALVAREZ Residente de obra **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**	**Ing. JEFFERSON PARRA CAPERA** Residente de interventoría **GORDILLO Y ASOCIADOS SAS**

10. QUIENES RECIBEN	
POR EL INPEC	**POR LA USPEC**
El director del establecimiento penitenciario, expresa que no firmará esta acta de recibo y entrega de espacios hasta que sean entregadas la totalidad de las actividades. **TC EDGAR HORACIO LEDESMA** Director Encargado del Centro Penitenciario **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARO RM VILLAVICENCIO**	**Ing. ANUAR AVILA** Apoyo a la supervisión **Dirección de Infraestructura de la USPEC**

CONTRATISTA E INTERVENTORIA	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	INPEC
1. OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA 303 DE 2022 "ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"	

Powered by CamScanner

I	2. NOMBRE	3. CARGO	4. REPRESENTA A
1	Juan Camilo Pinzon	Tecnico	Grupo Electrogenos
2	Edier Roldan O.	Dragoneante	Inpec Vlcio
3	Dehibis Giraldo	Coordinador Operativo	Marvall comercializadora SAS
4	Pedro Parrado	interventoria	goldillo y asociados SAS
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Powered by CamScanner

5. DESARROLLO DE LA REUNION

Al los doce (12) días del mes de febrero del año Dos mil veinticuatro (2024) se reunieron en las instalaciones del Establecimiento Carcelario de Villavicencio el **INGENIERO JUAN CARLOS BEDOYA SANZ** en Calidad de Representante de la firma Contratista **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**, el **INGENIERO PEDRO FRANDULUVIN PARRADO PARRADO** en calidad de Ingeniero residente de la firma interventora **GORDILLO Y ASOCIADOS S.A.S**, el **TC EDGAR HORACIO LEDESMA GUERRERO** en calidad de Director Encargado del Establecimiento Penitenciario **EPMSC-RM VILLAVICENCIO** el **INGENIERO ANUAR ÁVILA** en Calidad de Profesional de apoyo a la supervisión de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, con el fin de entregar y recibir a satisfacción las actividades de mantenimiento de subestación correspondiente a las obras de **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, ejecutadas por la empresa contratista **MARVALL COMERCIALIZADORA SAS**, de acuerdo a lo solicitado, priorizado y definido por el INPEC, a través de la dirección del establecimiento penitenciario, y contratado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, según contrato **N° 303 DE 2022**, y en consideración a las necesidades evidenciadas por el establecimiento penitenciario.

6. DETALLE DE LAS ÁREAS Y/O ESPACIOS

Por intermedio de esta acta se está haciendo entrega de las actividades de mantenimiento de subestación cedidos por la Dirección del Establecimiento Penitenciario, para la realización de las intervenciones de mantenimiento, dentro de la ejecución del contrato de obra **N° 303 DE 2022**, y en tal sentido se hace claridad que las actividades e ítems de obra ejecutados en esta (s) área (s), fueron previamente, revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la firma interventora **GORDILLO Y ASOCIADOS** a través de su residente y director de interventoría, garantizándose la adecuada y técnica ejecución de las obras, y la calidad de los trabajos realizados.

En razón a lo anterior, la Dirección de Infraestructura de la USPEC a través de la interventoría del contrato de obra No. **303 DE 2022**, cuyo objeto fue **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, procede a entregar a satisfacción todas y cada una de las actividades comprendidas, relacionadas en la presente acta, donde la interventoría certifica, que se realizaron las actividades que hacen parte de los capítulos de obra contenidos en el citado contrato, las cuales fueron técnica y previamente revisadas, verificadas, aprobadas y recibidas a entera satisfacción por la misma, garantizando en consecuencia, el cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para los ítems y/o actividades realizadas en las áreas y/o espacios que se relacionan a continuación:

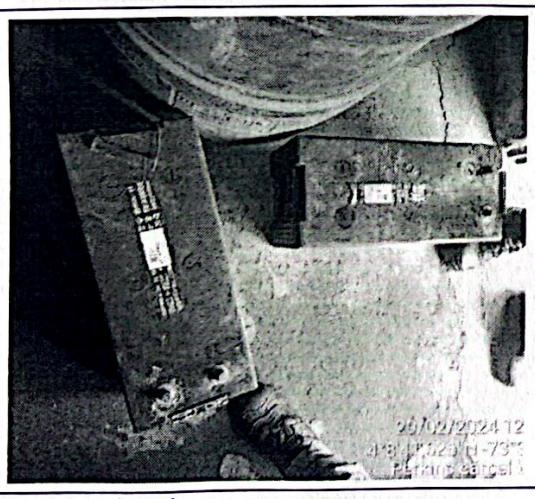
Powered by CamScanner

7. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS A ENTREGAR.

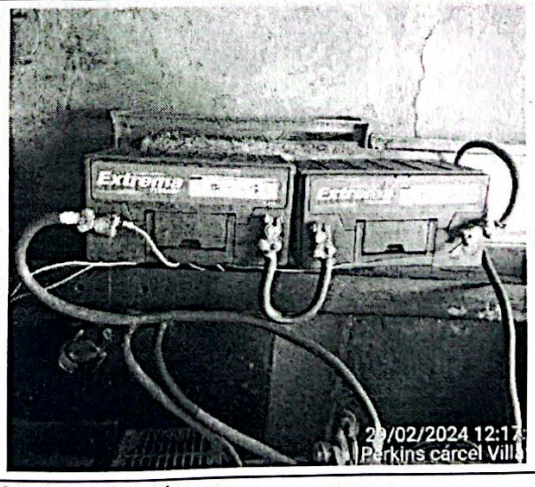
"EPMSC-RM VILLAVICENCIO"

ODS G1-046 Mantenimiento subestación

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
10.2.4.17	Suministro e instalación interruptor automático tripolar con unidad de disparo termomagnética de 100A, 240 V, UL-489. Incluye su montaje y todos los elementos y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	u	2
NP.29	Servicio de análisis de redes incluye informe con resultados del analizador de redes, instalación y desinstalación de equipo debidamente calibrado durante 36 horas continuas.	u	1
NP.31	Suministro e instalación de batería estacionaria libre de mantenimiento 4D. 12 VAC	u	2
NP.32	Suministro e instalación de cargador de baterías automático 12 o 24 VDC; 10 Amperios. Voltaje de alimentación 110 o 220 VAC	u	1
NP.35	Revisión y mantenimiento de seccionador de entrada de subestación principal. Incluye pruebas mecánicas - eléctricas, y trámites ante electrificadora.	u	2
NP.36	Revisión y mantenimiento de celda de medida.	u	1

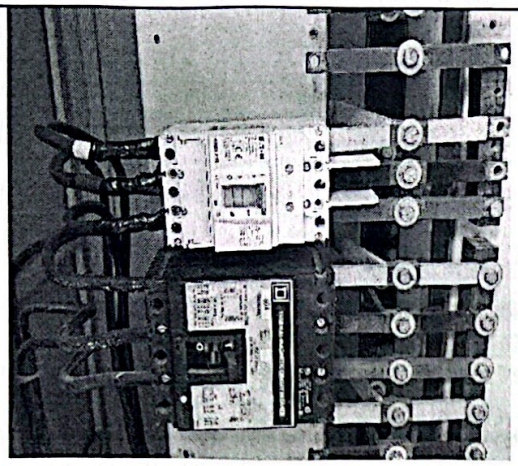


Suministro batería

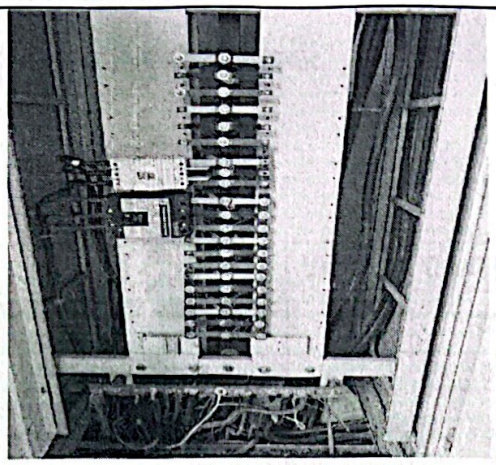


Suministro batería

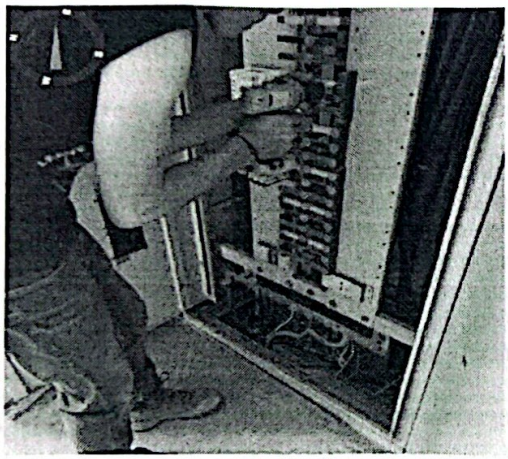
Powered by CamScanner



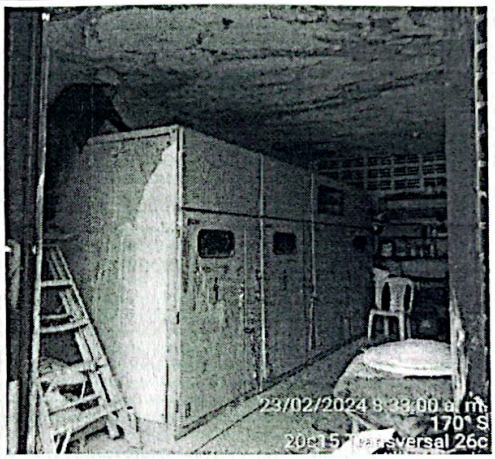
Suministro totalizador 100A



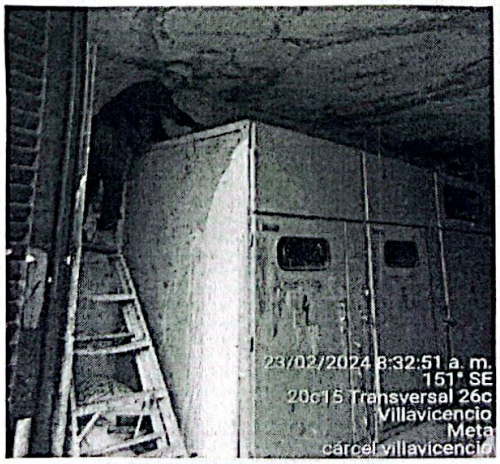
Revisión y mantenimiento de seccionador de entrada de subestación principal



Revisión y mantenimiento de seccionador de entrada de subestación principal



Revisión y mantenimiento celda de medida



Revisión y mantenimiento celda de medida

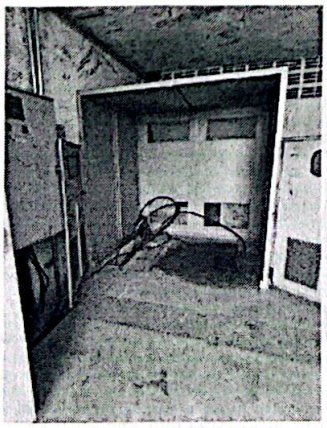
Powered by CamScanner

7. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS A ENTREGAR.

"EPMSC-RM VILLAVICENCIO"

ODS G1-032 Mantenimiento subestación fase 2

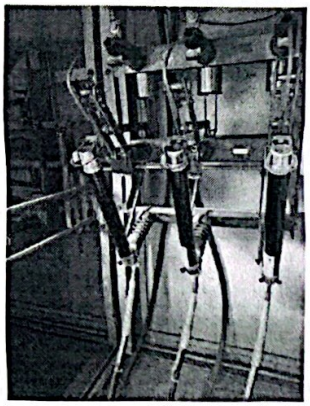
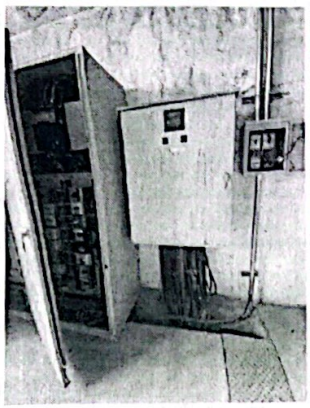
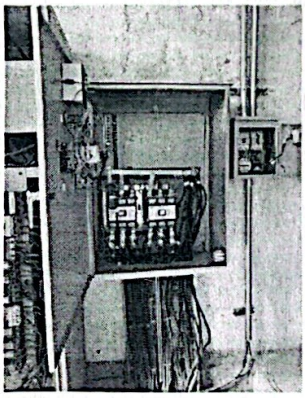
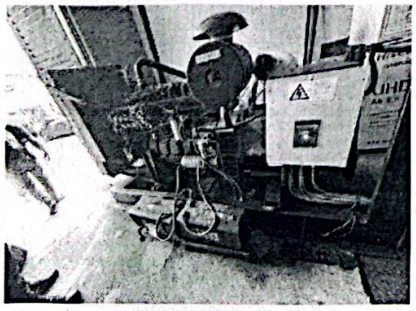
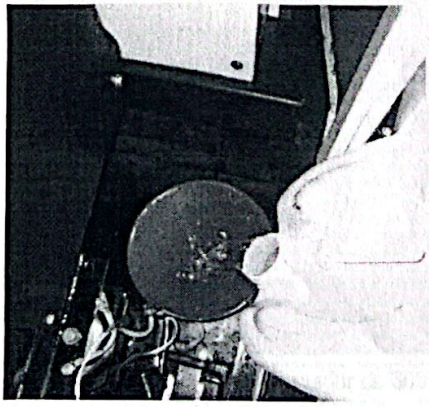
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.3.3.2	Red Trifásica de media tensión en cable XLPE al 133% 2/0. Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	m	35
10.1.1.14	Suministro e instalación de fusible tipo HH de 25A 24kV	u	3
10.2.3.52	Limpieza y mantenimiento de tablero de distribución principal existente. Incluye tapa, cambio de breakers requeridos, organización, identificación y marcación de circuitos.	u	2
10.2.3.64	Suministro e instalación de Bornera BORNA #12AWG	u	50
10.4.1.7	Suministro, instalación y pruebas funcionales de sistema de transferencia automática entre 270.1kVA y 380kVA. Incluye cofre metálico en lámina Cold Rolled en pintura electrostática, contactores, enclavamiento, barrajes, tarjetas, relés, temporizadores, breakers, selectores, lámparas piloto y demás elementos y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	u	1
10.4.2.13	Mantenimiento general preventivo planta eléctrica de 150kVA. Incluye suministro de baterías, cargador de baterías, refrigerante, aceite, filtros de aceite, filtros combustibles, filtro de aire, 10 galones de ACPM, Suministro de tanque de combustible de 50 galones, manguera para combustible, verificación de cableado y pruebas funcionales.	u	1
10.4.2.25	Limpieza interna de tanque diario de 100 a 300 Gl. Incluye desmonte de handhole, drenaje de combustible, trasiego de combustible, limpieza interna con aditivos y ensamble.	u	1
NP.1	Visita a establecimientos penitenciarios y elaboración de diagnóstico de problemas de obra.	u	1





Fusible tipo HH de 25A 24kV

Powered by CamScanner

	
Fusible tipo HH de 25A 24kV	Limpieza y mantenimiento de tablero de distribución principal
	
Suministro e instalación de Bornera BORNA	Transferencia
	
Planta	

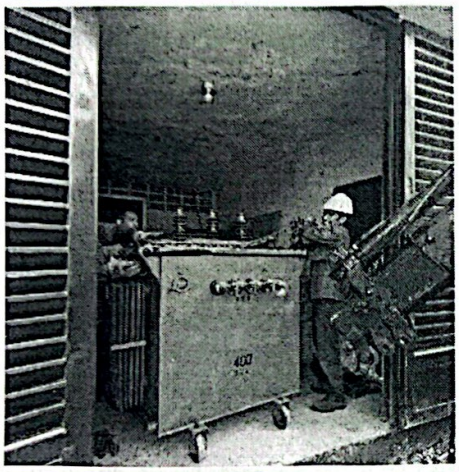
Powered by CamScanner

7. DESCRIPCIÓN DE LOS ESPACIOS A ENTREGAR.

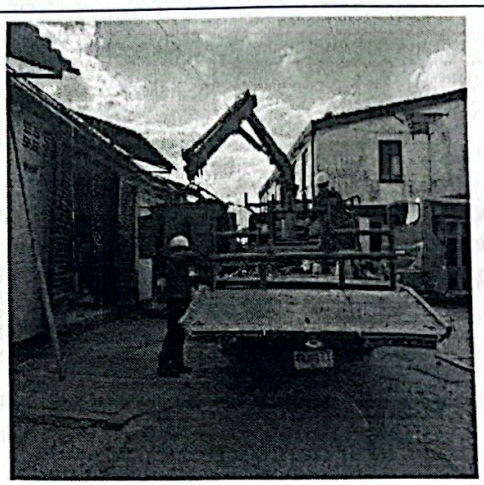
"EPMSC-RM VILLAVICENCIO"

ODS G1-047 Suministro transformador

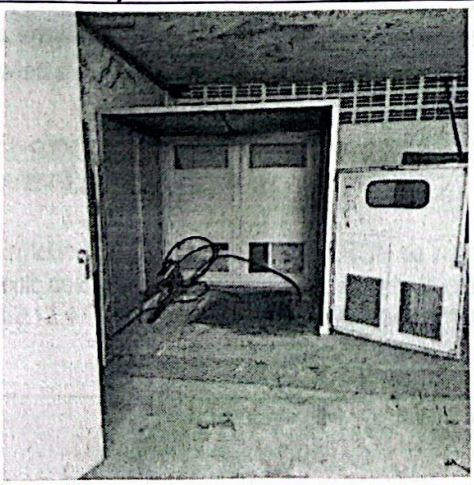
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP.30	Suministro e instalación de transformador de distribución trifásico de 300 kVA sumergido en aceite, 3F. (13.8-13.2/440-220-127) V. CLASE 15 Kv. Montaje en celda. Incluye pararrayos, conductor para conexión de puesta a tierra, juego de premoldeados tipo interior y todos los elementos, accesorios y actividades necesarias para su correcto funcionamiento.	u	1



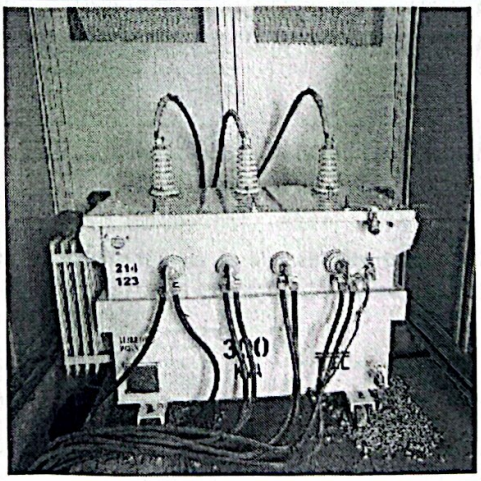
Desinstalación y retiro de transformador alquilado



Retiro de transformador alquilado

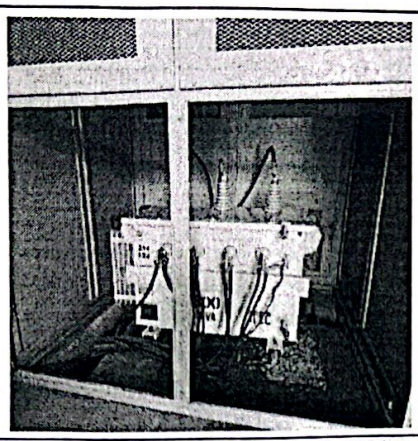
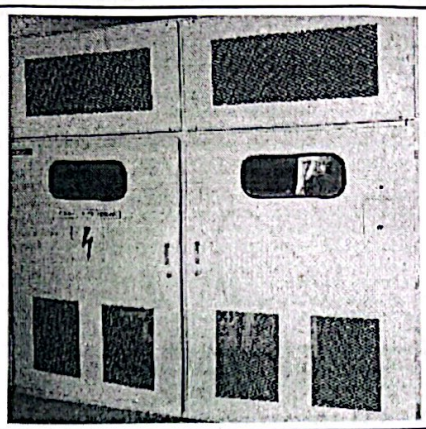


Acondicionamiento de espacio para instalación de transformador de 300 kva



Suministro e instalación transformador de 300 kva

Powered by CamScanner

	
Suministro e instalación transformador de 300 kva	Suministro e instalación transformador de 300 kva

8. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de lo anterior, se hace entrega de las actividades relacionadas, su correspondiente intervención y ejecutados los trabajos y actividades de obra definidas para esta (s) zona (s), dentro del contrato de obra N° **303 DEL 2022**, cuyo objeto es **"ATENCIÓN PRIMARIA POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON - A CARGO DEL INPEC, GRUPO 1"**, a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios **USPEC** representada por la supervisión o el profesional de apoyo a la supervisión quien las recibe a plena satisfacción y sin pendientes, para su administración, mantenimiento y vigilancia, así como las demás obligaciones de acuerdo a sus competencias.

El recibo de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

En constancia se firma la presente a los 19 días del mes de marzo de 2024, por quienes en ella participaron.

En todo caso, si el director del ERON se niegue a recibir los espacios o áreas intervenidas que fueron recibidas a satisfacción por la Interventoría del Contrato, se debe ceñirse a lo estipulado en los Artículos 2.2.12.4.1. y 2.2.12.4.2. del Decreto 204 del 10 de febrero de 2016.

Powered by CamScanner

7. QUIENES ENTREGAN

POR EL CONTRATISTA

Ing. YURY DANIELA PINILLA Residente de obra MARVALL COMERCIALIZADORA SAS	Ing. CARLOS MARIO QUIROZ L. Coordinador operativo MARVALL COMERCIALIZADORA SAS

POR LA INTERVENTORIA

Ing. PEDRO FRANDULUVIN PARRADO
Residente de interventoría
GORDILLO Y ASOCIADOS SAS

8. QUIENES RECIBEN

POR EL INPEC	POR LA USPEC
DR. EDGAR LEDESMA GUERRERO Director Encargado del Centro Penitenciario ESTABLECIMIENTO PENITENCIARO RM VILLAVICENCIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARO VILLAVICENCIO	Ing. ANUAR AVILA Apoyo a la supervisión Dirección de Infraestructura de la USPEC

Powered by CamScanner